



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PROGRESO, YUCATÁN

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO

DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA

NUMERO DE OFICIO: PRE/435/2019

Progreso, Yucatán a 19 de Septiembre de 2019.

Asunto: Anuencia Provisional.

DR. MAURICIO SAURI VIVAS.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN.
PRESENTE:

Por este medio se hace de su conocimiento que este H. Ayuntamiento no tiene inconveniente alguno en otorgar al **C. JUAN CARLOS ALFARO CERVERA**, la Anuencia Provisional, para llevar a cabo la venta de bebidas alcohólicas en el evento denominado "SIMA MAYAN RACING VEL.2" en el Autódromo de Yucatán, ubicado en la Comisaria de Paraíso Carretera Mérida -Progreso, los días 21 y 22 de Septiembre del año en curso, en un horario comprendido de 12:00 a 18:00 horas.

Asimismo esta autorización es independiente de la que otorgan los Servicios de Salud de Yucatán, debiendo sujetarse a los horarios establecidos por el Reglamento de Control y Vigilancia de los Establecimientos que Expenden Alimentos y Bebidas en general en Yucatán.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 2 fracción VIII del Reglamento Municipal de Venta de Bebidas Alcohólicas y Cerveza de Progreso, Yucatán.

ATENTAMENTE


JULIAN ZACARIAS CURI.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PROGRESO
2018 - 2021

